



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 DIC 2018**

VISTO el Expediente N° 31037/2013 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 220/2018 solicita prórroga de designación del Prof. EDUARDO ROQUE FERRER en las asignaturas "Física I" de 3° año "A", "B" y "C" y en "Física II" de 4° año TME "A" y "B"; y,

CONSIDERANDO

Que el profesor se desempeñó como docente regular por el término de 5 (cinco) años, y mediante Resoluciones Rectorales N° 2539/2013 y 2286/2013 se designó al Profesor Eduardo Roque Ferrer en 18 (dieciocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Física" de 8° "A", "B" y "C"; 9° "A", "B" y "C"; (2 hs. en cada curso) y en 1° TME "B" (6 hs. cat.), desde el 31 de octubre de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2018, y en 06 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Física" de 1° TME "A", desde el 16 de octubre de 2013 y hasta el 16 de octubre de 2018.

Que por Resolución N° 1984/2015 se reubica al Profesor Eduardo Roque Ferrer como Docente Regular en 18 (dieciocho) horas cátedra (732) en las asignaturas "Física I de 3° "A", "B" y "C" (4 hs. cat. en cada curso), "Física II" de 4° TME "B" (6 hs. cat.), a partir del 11 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2018, y en 06 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Física II" de 4° TME "A", a partir del 11 de septiembre de 2015 y hasta el 16 de octubre de 2018.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Prof. Ferrer en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor **EDUARDO ROQUE FERRER** D.N.I. N° 17.182.231 como Docente Regular en 24 (veinticuatro) horas cátedra (732) en las asignaturas "Física I de 3° "A", "B" y "C" (4 hs. cat. en cada curso), "Física II" de 4° TME "A" y "B" (6 hs. cat.) del Instituto Técnico, a partir del 31 de octubre de 2018 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Dra. NORMA CAROLINA ARDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente es imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1537 2018
AG

Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esp. Lic. JUAN PABLO GOMEZ
DIRECTOR DEL CONSEJO
DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
U.N.T.